

CAPITULO SEXTO.

1817 á 1820.

Se sabe en Puebla la rendición de los insurgentes en Cerro Colorado.—Disensiones entre Rosains y Terán.—Se indulta al cura Correa y lo protege el obispo Pérez.—Leva para enviar soldados á Guadalajara.—Función religiosa anual en honor del rey.—Amenazas de los carniceros.—Fiestas por el casamiento de Fernando VII.—Terminan las obras del fortín de Loreto.—Se fuga del Palacio Episcopal el Dr. Couto.—Fracasan los festejos del santo de la reina.—Consagración del templo de la Merced.—Consulta del cabildo civil acerca del restablecimiento de los jesuitas.—Faltan alimentos á los presos.—Misa en acción de gracias por la prisión de Mina.—Se fijan los miércoles para las sesiones del Ayuntamiento.—Se consulta al virrey si la casa llamada hospicio debía considerarse como tal ó como colegio de jesuitas.—Fiestas por el nacimiento de una hija del rey.—Se consagra obispo de Leon al canónigo Arancibia.—Teatro en la Alhóndiga.—Resuelve el virrey que sea hospicio el antiguo Colegio de San Ildefonso.—Epidemia de fiebres palúdicas.—Dedicación del templo del cerro de Guadalupe.—Casas convertidas en cuarteles.—Desaseo de la ciudad.—Se hacen cargo del mando en Puebla los Sres. Armiñán y Anzorena.—Fiesta anual en honor de los héroes del dos de Mayo.—Carta del virrey sobre restablecimiento de los jesuitas.—Origen del Paseo Nuevo ó "Bravo."—Estado ruinoso del hospicio.—Muladar en el Palacio Municipal.—Fuente convertida en madriguera de ladrones.—Matanza de ganado en las plazuelas.—Privilegio del Ayuntamiento para usar música con clarines de plata.—Pobreza de los artistas pintores.—Temor de que asaltarán los insurgentes la ciudad.—Consagración del obispo de Quito.—Luto y ceremonias públicas por la muerte de la reina.—Disposición sobre inhumaciones en los templos.—Muerte del escultor Cora.—Indulgencia á los que dieran limosna para la beneficencia.—Se ordena devolver á los jesuitas sus antiguas casas.—Estreno del tabernáculo ó ciprés de Catedral y descripción del antiguo.—Cariñoso recibimiento á los jesuitas.—Establecimiento de la junta de sanidad.—Misa y te-deum por el casamiento del rey.—Fuerte temblor y desperfectos que causó en Catedral.—Muerte de un benefactor.—Publicación y juramento de la Constitución.—Se publica el "Im-

parcial."—Jura el rey la constitución.—Retractación del obispo.—Se trata de establecer en Puebla la Junta Provincial.—Bando aboliendo la pena de azotes.—Impreso incendiario.—Alarma por la aprehensión del obispo Pérez.—Nueva expulsión de los Jesuitas.

Este año comenzó con una buena noticia para los enemigos de la libertad: la de la rendición en Cerro Colorado (Tehuacán) de los insurgentes, mandados por el jefe Terán, á los realistas, á cuya cabeza iba el coronel Rafael Bracho, eficazmente ayudado por Hevia, quien había salido de Puebla el veintiseis de Diciembre del año anterior, con su división formada de 700 infantes, 200 caballos, dos cañones, uno de 16 y el otro de 8 y un obús; además, otras fuerzas se habían unido á Bracho á su paso por Puebla, donde tomó la artillería y municiones necesarias.

En la ciudad hubo una solemne fiesta, misa y tedeum en Catedral para dar gracias al cielo por esa victoria de los realistas. Dicha fiesta se efectuó el veinticuatro de Enero. El veintiuno habían ocupado las tropas reales la fortaleza de Cerro Colorado, y la noticia fué enviada á Puebla por Bracho, quien comisionó para ello á un ayudante.

Terán, después de este desastre, se vió precisado á continuar en el país, no obstante que había pensado salir de él, pues no le concedieron pasaporte ni los fondos necesarios para su viaje, á pesar de que en la capitulación se estipulaba lo contrario. En cambio se le ofreció darle un empleo en el ramo de hacienda. Estuvo después radicado en Puebla, donde vivía con pobreza, pues sólo ganaba un peso diario que le daban por servir de escribiente en una oficina. Esto dió origen á que, pasado algún tiempo, el jefe insurgente Rosains le dijera, echándole en cara lo acontecido, que había sido "pordiosero en Puebla." Terán contestó con entereza: "Preferí ser pordiosero á degradarme descendiendo de coronel patriota á teniente coronel realista, como Bracho me ofreció, porque la diferencia no sería de un grado sólo, como á primera vista parece, sino que importaría tanto como abandonar ó retener el honor en una desgracia."

Otro de los que, después de esta acción de armas, se acogió al indulto fué el cura Correa, que residía en Tehuacán; pidió á Bracho el indulto el dieciseis de Enero, y fué trasladado también

á Puebla, donde lo protegió el Sr. obispo Pérez por algún tiempo, hasta que el Sr. arzobispo Fonte le dió el curato de Real del Monte.

La necesidad de reclutar gente para el servicio de las armas era tan imperiosa, que en Puebla no solamente se hacía ese reclutamiento para formar cuerpos que guarnecieran la ciudad, sino también para proveer á otras poblaciones, como se ve por la orden que el día diecisiete de Marzo se dió á los comandantes de leva y ronda de capa, de reclutar hombres útiles para ser remitidos á Guadalajara, á fin de hacerlos ingresar en la columna de granaderos, incluyendo á los indultados vagos.

Obedeciendo el mandato expedido en España el treinta de Mayo de 1815 para que cada año se hiciera una función religiosa en acción de gracias por la restitución del rey á su trono, tuvo verificativo en catedral el veinticuatro de Marzo una fiesta con *te-deum*, con el indicado fin.

En virtud de que la aduana no quería permitir que entraran á la ciudad diariamente más carneros que los que servían para la alimentación, sin admitir otra cabeza más, ni que se encerrara en la misma ciudad, de garitas adentro, los que pastaban en sus egidos, los comerciantes en esa carne, que se llamaban "dueños de tablas de carnero," hicieron sentir su descontento el dieciseis de Abril, amenazando con cerrar sus comercios y emigrar, por serles perjudiciales esas medidas, las cuales, por tal razón, fueron derogadas.

El treinta y uno de Mayo hubo en Puebla, por los casamientos del rey Fernando VII con la infanta de Portugal doña María Isabel Francisca y del infante D. Carlos María con doña María Francisca Asís, infanta de Portugal y hermana de la anterior, festejos, con iluminaciones, repiques, músicas y desfile de tropas.

Al día siguiente, primero de Junio, se dispuso que, en virtud de estar ya hechos los bastiones del fuerte que se construía en el cerro de Loreto, se guardara allí la pólvora, sacando ésta de la iglesia del mismo cerro, donde se tenía encerrada, y volviendo á colocar en ésta la imagen de la Virgen. Los baluartes en que se almacenó la pólvora se llamaron, uno de Sn. José, otro de Sta. Bárbara, y los otros dos, de Guadalupe y el Carmen.

Esta obra del fuerte se proseguía con actividad y el once del mismo mes se abrió entre los vecinos de la población una subscrip-

ción pública para reunir la suma de cuatrocientos pesos que faltaban para terminar aquélla y colocar allí un pararrayos para evitar el peligro de incendio y explosión por una descarga eléctrica; además se dispuso que la hacienda pública erogara los gastos que exigiera la colocación de otro pararrayos en el mismo fuerte.

El once de Julio se dispuso que, habiendo quedado concluidas las obras de fortificación del cerro de Loreto, donde estaban empleados presidiarios en gran número, se agregaran éstos á las obras públicas hasta extinguir sus condenas, y se mantuvieran de los fondos destinados á este ramo, para evitar que estuvieran ociosos en la cárcel recargando los escasos fondos que había para la subsistencia de otros presos.

Por esos días ocurrió un suceso que dió mucho que decir en Puebla: fué el caso que uno de los personajes prominentes del bando insurgente, el Dr. D. José Ignacio Couto, sacerdote á quien había aprehendido Hevia cuando se apoderó del fuerte de Palmillas, que defendía aquél, situado cerca de Huatusco (Veracruz), se fugó del Palacio Episcopal, lugar donde se le había encerrado, pues en ese edificio había una cárcel que servía para los eclesiásticos que se hacían acreedores á severa reprensión, y Couto, que era el jefe de los defensores del mencionado fuerte, estaba condenado á muerte y en vísperas de ser ejecutado, y esta circunstancia hizo más sensacional su fuga; para lograr evadirse despojó de sus ropas á un sacerdote que había entrado con objeto de visitar á un preso, y salió de su clausura, pasando entre sus guardianes sin ser conocido ni molestado por ellos. Una vez fuera, fué á ver al Lic. D. José Manuel de Herrera, quien, siendo también insurgente, se había acogido al indulto y era catedrático de teología en el colegio Carolino (que después se llamó del Estado) y consiguió que éste lo escondiera en la bóveda subterránea de los sepulcros de la iglesia contigua al colegio y llamada del Espíritu Santo ó de la Compañía.

Este jefe insurgente se unía algunas veces á su hermano el coronel D. José Antonio; había sido cura de San Martín, en las cercanías de Puebla. Los dos eran de buena familia de Orizaba, y algún tiempo después lograron indultarse.

Con motivo del santo de la reina, se habían dispuesto, para celebrarlo, fiestas reales y corridas de toros, pero el dos de Agosto avisó la real junta de almonedas del Ayuntamiento, al virrey, que no podían efectuarse dichos festejos en la plaza pública, como

se había ordenado, porque no se había presentado postor para el remate de la mencionada plaza, debido á la obligación que tenía el licitante de ceder al cabildo eclesiástico el mejor lateral de ella por su situación, derecho de que gozaba este cuerpo por real privilegio, que tuvo su origen en el hecho de estar la catedral edificada en ese lado de la plaza, y como dicha cesión, además de aumentar los gastos para formar la plaza, disminuía la utilidad que ese sitio podía rendir, de ahí nacían las dificultades presentadas.

Así, unas veces por desidia de los "fieles" súbditos, otras por circunstancias imprevistas, iban ya sufriendo menoscabo las manifestaciones de regocijo con que se acostumbraba, de mucho tiempo atrás, mostrar adhesión y amor á todo lo que con la corona se relacionaba.

El veintiocho de Septiembre se consagró la iglesia del convento de la Merced, que había sido renovada totalmente de altares, por iniciativa del prior Fr. José Santos Coy. En dichas obras se gastaron diecinueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos, que fueron dados de limosna, contribuyendo el convento sólo con tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos. El día de la consagración pronunció una alocución, después de efectuar aquélla, el Sr. obispo Pérez.

El Ayuntamiento, deseoso de que volvieran á Puebla los padres jesuitas, acordó el once de Octubre dirigir al virrey una consulta acerca de si se podría lograr ese intento, alegando para ello que "tenía presente la Noble Ciudad lo muy importante que era el que regresaran, y que debía accederse á que volvieran á ella, antes que á otra, por ser la segunda del reino," y fundándose en que así estaba prevenido por la real cédula de diez de Septiembre de mil ochocientos quince. La solicitud se dirigió al virrey el ocho de Noviembre.

El día treinta de Octubre recibió el general intendente autorización para instalar una junta de caridad, con el objeto de proveer á la alimentación de los presos de la cárcel, que hacía cinco días no recibían el alimento necesario. Tan mal estaba el erario público.

Llegó á Puebla la noticia de la prisión del valiente jefe D.

1817. Francisco Javier Mina, acaecida en el rancho del Venadito (Guanajuato) el veintiseis de Octubre, y efectuada por el coronel realista D. Francisco Orrantia, y ese suceso, que, como

era natural, llenó de gozo á los enemigos de los insurgentes, fué celebrado con una misa que, en acción de gracias, se hizo en catedral el ocho de Noviembre. La comunicación que con tal motivo dirigió el obispo al intendente el día seis estaba concebida en los siguientes términos:

"La acción de gracias al Todopoderoso por la prisión del traidor Mina está dispuesta para lo más temprano, que es el sábado ocho del corriente, á las nueve de la mañana; y con el fin de solemnizarla cuanto está de mi parte, he prevenido que sea de pontifical todo el oficio de misa y salve.—Participo á V. E. para su inteligencia y demás efectos que le convengan."

De ese mismo día data la costumbre de celebrar en miércoles los cabildos ó sesiones del cuerpo municipal, pues con esa fecha se acordó que "en vista de que muchos regidores no asistían á las sesiones, por celebrarse éstas en sábado, tuvieran verificativo en lo de adelante los miércoles."

El día veintiseis elevó el Ayuntamiento una consulta al virrey



Antigua fachada del "Hospicio."

D. Juan Ruiz de Apodaca y Eliza para que éste determinara si la casa conocida con el nombre de "Hospicio" debía ser considerada como tal ó como Colegio de San Idelfonso, de los P. P. jesuitas, pues sus fondos se componían de aplicaciones para el primer objeto y de congregaciones que, como colegio, disfrutaba.

Es de advertir que, no obstante que su fundador, el Ilmo. Sr. Victoriano López, quien le destinó fondos, incluyendo mil pesos de su cuarta episcopal, quiso que fuera hospicio, (1) no se llevó esto á término, por no aparecer los fondos con que se contaba, por lo cual pasó á poder de los religiosos de la Compañía de Jesús, aplicándose para su sostenimiento varias congregaciones que en este año ascendían á doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos cinco reales.

Esta consulta se hizo al virrey en vista de que la real orden de once de Julio del año próximo pasado prevenía se instruyera expediente para proponer á la real junta del restablecimiento de los jesuitas los colegios y casas que más convenía restablecer; en dicho escrito se hacía ver que ese edificio no era muy necesario á los mencionados padres, puesto que contaban con los colegios del Espíritu Santo (hoy del Estado), de San Javier y de San Gerónimo, en tanto que sí hacía falta para hospicio, por no haber en la ciudad establecimiento de esta clase, y para obedecer la real orden de veintisiete de Octubre de mil ochocientos dieciseis, que mandó establecer casas de hospicio en Puebla, Guadalajara y Durango, y finalmente se preguntaba si seguía siendo esa casa cuartel, que es para lo que había estado sirviendo, pues allí estaba el batallón fijo de Puebla.

Este año que, como vimos, había comenzado con fiestas, terminó de igual modo, pues desde el veinticuatro de Diciembre hasta el veintiocho del mismo, hubo regocijos públicos por el nacimiento de la princesa hija del rey; los de los tres primeros días fueron costeados por el Ayuntamiento, y los del último por distintos gremios ó corporaciones. Durante estos días se suspendió la leva para que el pueblo gozara de las fiestas sin molestias.

Uno de los capitulares del coro de la catedral de Puebla, 1818. el Dr. D. José Ignacio Arancibia, acababa de ascender á la dignidad episcopal. Dicho señor, que era del consejo de S.

(1) A la muerte del Sr. obispo López, quedó como su apoderado el Sr. obispo Campillo, quien, á su vez, dejó como albacea al lectoral de Catedral, Sr. Vázquez, quien después fué también obispo.

M. y obispo electo del Nuevo Reino de León, fué consagrado en Catedral el once de Enero: fué su padrino el Cabildo eclesiástico, é invitaron á la ciudad, para que asistiera á dicha ceremonia, los canónigos D. Francisco Pablo Vázquez y D. Francisco Angel Camino.

El gobierno comprendía que la falta de diversiones públicas en la ciudad podía influir desfavorablemente para él, pues sólo distraendo al pueblo se le apartaría de las ocasiones que pudiera tener para pensar en unirse á los insurgentes; por eso se trató de construir un teatro provisional en la Alhóndiga, á fin de poder proporcionar al público representaciones, las cuales no era posible que se efectuaran en el coliseo de S. Francisco, por estar éste en muy mal estado y sufriendo trabajos de reparación dirigidos por el maestro Gerónimo Morales.

Ese teatro se hizo y una comediante llamada Teresa Forloti lo estrenó en este mismo año, representando algunos "coloquios."

Como contestación á la consulta que el Ayuntamiento había dirigido al virrey en lo referente al hospicio, se le escribió en estos términos: "Exmo. Sr.: El fiscal de lo civil dice: Que para cumplir el Ayuntamiento de Puebla con lo que se le previno en la superior orden de veinticinco de Octubre último en razón de los reparos que necesita la casa hospicio de aquella ciudad y los arbitrios que para hacerlos ha propuesto el Sr. intendente, reproduce por informe el pedimento de su procurador general, á que dice subscribió el síndico personero del común, y de que acompaña testimonio.

"En él se manifiesta que no se considera posible que los fondos propios de dicha casa que se gradúan en quinientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos, por la donación que le hizo el Illmo. Sr. obispo D. Victoriano López de cincuenta mil pesos, por la aplicación que se le hizo de otros fondos de congregaciones de los regulares de la Compañía de Jesús, que ascendieron á doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos cinco reales libres después de cubiertas las responsabilidades y gastos, y por los réditos de estos capitales en veinticinco años, no alcancen para erogar seis mil pesos, en que está calculado últimamente el costo de los reparos que el edificio necesita; por lo que se concluye que de estos fondos y no otros se debe costear la obra material de dichos reparos, bien se considere como hospicio ó como antiguo colegio de los regulares de la Compañía, denomina-

do San Ildefonso; y que para esto se tomen las cuentas á los que han corrido con ella que, según se insinúa, debe ser en el día el lectoral don Francisco Pablo Vázquez, como albacea del Illmo. Sr. D. Manuel del Campillo, apoderado que fué del Illmo. Sr. López; y que se designen de lo primero y más pronto seis mil pesos para dicha obra, tomando para cuarteles otras casas de particulares que no faltan en aquella ciudad de bastante consideración, como son las que mencionan, y entre ellas la que llaman del Pueblo, en donde asienta haber estado ya el batallón de Asturias.

“Con este motivo se toca la necesidad de que subsista la aplicación de dicho colegio para la casa de hospicio, ya porque las tres partes de la población de aquella ciudad se deben considerar de mendigos, ya porque la conservación del hospicio es conforme á lo que S. M. previene en la reciente real orden de veintisiete de Octubre de mil ochocientos dieciseis; y ya porque para el restablecimiento de la Compañía de Jesús en Puebla quedan otros tres colegios de mucha extensión que no están aplicados y son los del Espíritu Santo, S. Jerónimo y S. Javier.

“Estas materias no son propias de este expediente, sino del que se forme para el restablecimiento de dicha Compañía de Jesús en aquella ciudad, en los cuales el Ayuntamiento debe cuidar de promover lo que estime más conveniente al beneficio público.

“Por lo que á este expediente toca, es en efecto muy admirable y digno de extrañeza que con tan cuantiosos fondos no se hayan hecho en la casa destinada para hospicio los reparos convenientes para su conservación y para evitar el estado ruinoso en que se halla. Por lo mismo deben estrecharse las providencias, no sólo para purificar el estado de dichos fondos, con presencia de lo expuesto por el Ayuntamiento y del plan que formó el procurador general, y acompañó á su pedimento, sino para que en los mismos fondos se establezca la administración que convenga y para que se realice la obra de dichos reparos con la prontitud que demanda el estado de la finca.

“Para todo esto corresponde y V. E., siendo servido, puede mandar se remita este expediente al Sr. intendente gobernador de Puebla, encargándole proceda con el celo y actividad que le son propias á exigir las cuentas de dichos fondos, de los que fueren responsables á ellos y purificar su último estado, oyendo en todo al Ayuntamiento por medio de su procurador general y del síndico del común, por el interés público, y disponiendo que de los efectos que

estén más prontos se ejecuten los reparos que la finca necesita, hasta la cantidad del último cálculo que se ha hecho de ellos; á fin de que entre tanto otra cosa se dispone, pueda alojarse la tropa en dicha casa, y que con las resultas dé cuenta para las demás providencias que convengan, para las cuales se dé nueva vista al fiscal, participándose ésta desde luego al Ayuntamiento de Puebla para su gobierno y efectos consiguientes, con advertencia de que en el expediente respectivo al restablecimiento de la Compañía de Jesús en aquella ciudad ó por separado, puede promover lo que estime conveniente al beneficio público sobre la subsistencia de la aplicación del colegio de S. Ildefonso para la casa de hospicio.—México, 31 de Diciembre de 1817.—Odoardo.”

El subdelegado de Tepeji de la Seda, teniente coronel D. Santiago Ibarri, avisó al intendente del Llano que en los pueblos de Atexcal, Coyotepec, Nativitas y S. Mateo Zoyamazalco habían aparecido unas fiebres pútridas en forma de epidemia. Con objeto de poner un dique á ese mal é impedir que se propagara á otros lugares de la provincia, ordenó aquel funcionario que inmediatamente marchara á los mencionados puntos el médico D. José Mariano García, llevando un botiquín con medicinas; dicho facultativo salió de Puebla el veintinueve de Enero.

El once de Febrero avisó el intendente que el virrey había aprobado en 25 de Enero el gasto de doscientos setenta y tres pesos, seis granos que gastó esa corporación en la dedicación del templo nuevamente construido en el cerro de Belem á la Virgen de Guadalupe. Ese cerro es el que hoy se conoce con el nombre de cerro de Guadalupe.

El mismo día se contestó el informe pedido al Ayuntamiento acerca del modo y términos en que se había celebrado el remate de la casa que entonces servía de cuartel al regimiento fijo de Puebla, y que pertenecía al colegio Carolino. Se manifestó que existía una escritura de arrendamiento, celebrada por dicha corporación con el Lic. D. José Lezama, que era rector de ese colegio, el treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y ocho, incluyendo en el referido arrendamiento los dos colegios que fueron de San Ignacio. Por la escritura constaba que esa locación se había verificado desde el año de mil setecientos noventa y cinco para cuarteles de los regimientos de milicias y dragones provinciales de Puebla, por el término de nueve años ó por el más que la ciudad necesitase las casas con ese objeto; el precio de arrenda-

miento era de setecientos ochenta y tres pesos cada año, distribuidos por tercios pagados por la real junta municipal. Se especificaba que había de ser por cuenta de la ciudad los reparos cuyo costo no excediera de cincuenta pesos y que se tendría cuidado de que la tropa no deteriorara el edificio.

Ese informe se rindió para que se viera que el Ayuntamiento no estaba obligado á pagar mayor cantidad que la especificada, por reparos hechos al hospicio.

El veintitres de Febrero se pidió autorización al virrey para aumentar el número de carros para la limpia de la ciudad y para gastar los novecientos pesos que para ello se necesitaban. En el escrito que con ese fin se elevó al virrey se le decía: "Cuando la generosidad de V. E. á su tránsito para esa corte tuvo la dignación de distinguir y honrar á esta ciudad con su amable presencia, grata por mil motivos á todos sus habitantes, debió á los altos conocimientos políticos de V. E. el concepto de ser ella una de las de primer orden en este hemisferio, y no parece justo que mereciendo á un juicio tan superior esa calificación, quede sumergida en el desprecio de su ninguna limpieza, por falta de policía y de arbitrios para sostenerla, cuando sólo consisten éstos en el aumento de carros, de cuyos servicios depende en mucha parte la salubridad del pueblo y la hermosura de la ciudad."

El intendente Llano recibió orden del virrey, fechada el diez de Marzo, para pasar á Veracruz á encargarse interinamente de la comandancia general de esa provincia, relevando al brigadier D. Diego García Conde; se le decía que en su lugar quedaría ejerciendo el mando en Puebla el coronel de Extremadura D. Benito Armiñán, en lo referente al ramo militar, y el teniente letrado asesor ordinario de la intendencia, D. José Ignacio Ansorena, para los asuntos de ésta que exigieren pronta resolución; además le manifestaba el virrey en la misma carta que para todos los negocios que ameritaran su conocimiento se entendiera personalmente con él en Jalapa, villa donde iba á fijar su residencia.

La traslación de Llano á Veracruz tenía por objeto la necesidad que había de pacificar cuanto antes aquella parte del país donde los insurgentes daban tanto qué hacer al gobierno.

Con objeto de rendir justo y perpetuo homenaje á las víctimas que cayeron en Madrid el dos de Mayo de mil ochocientos ocho en el levantamiento del pueblo contra los invasores franceses,

acordó el Ayuntamiento el veintiocho de Abril celebrar fiesta religiosa y civil cada año en aquella fecha.

Como respuesta á la solicitud hecha para que se restableciera en Puebla la Compañía de Jesús, se vió el día veintinueve una carta del virrey, de fecha siete de Marzo, avisando haber ya decretado se instruyera el expediente necesario sobre ese restablecimiento, y haciendo ver la conveniencia de que en Puebla se activara el curso del expediente respectivo.



Fachada nueva del Hospicio.

En esa época no existía aún un paseo público decoroso, pues el de San Francisco se hallaba en pésimo estado, y por eso el Sr. del Llano encargó á la corporación municipal se construyera uno "por considerarse de necesidad á este vecindario y á la condecoración de ésta ciudad," segun decía el mismo. Se eligió para esa mejora un terreno situado en las orillas del barrio de Santiago, y se comisionó al maestro mayor de arquitectura, D. Antonio Santa María Incháurregui, para que reconociera el terreno y, en vista de su determinación, se entrara en arreglo con los dueños y arrendatarios de las tierras contiguas. Con el fin de erogar los más precisos

gastos, se abrió, por orden del mismo Sr. del Llano, una subscripción voluntaria entre los vecinos, para lo cual se comisionó á los regidores capitán D. Joaquín Azcárraga, José de Francisco y Vázquez y José González el diecisiete de Junio.

El estado que guardaba la casa destinada á hospicio era tan lastimoso que se temía su desplome de un momento á otro, por lo cual se ordenó que no pasaran por la calle donde está situada (calle del Hospicio) carruajes ni vehículos de ninguna especie quedando, como decía el Sr. del Llano en carta dirigida al Ayuntamiento el once del mismo mes, "sin comunicación la calle en donde se halla, que es principalísima, así por la tropa que está acuartelada como por ser también la principal salida para la Capital." Por tal motivo el intendente urgía á las autoridades municipales para que remediáran el mal, y lo mismo hacían los Sres. coronel D. Benito Armiñán y teniente coronel D. José Urquide, quienes temían que al derrumbarse ese edificio, sufriera alguna desgracia la tropa que estaba á su cargo en el antiguo colegio de S. Ignacio, frente al hospicio. Para evitar el riesgo, se mandó derribar la pared de la calle, frente á dicho cuartel, hasta la altura de la corniza ó primer piso.

El veinticuatro de Junio se derrumbó, á causa de un terrible aguacero, gran parte del convento y enfermería de dementes de S. Roque, el cual estaba en muy malas condiciones, pues sólo contaba para su sostenimiento con una renta de ciento cincuenta pesos, cada año, producto de tres casitas, y quinientos sesenta y nueve pesos de réditos, siendo cuarenta los asilados, sin contar los religiosos á cuyo cuidado estaba la casa. El desplome no ocasionó desgracia personal alguna, y para hacer las reparaciones se abrió una subscripción pública, para la que se comisionó á los regidores D. Sebastián Mier y Joaquín Fernández del Campo, quienes salieron á pedir á los vecinos de la ciudad sus donativos, y se libró oficio con el mismo fin á los subdelegados de los partidos de la provincia.

El quince de Julio se ordenó que todos los coches de alquiler se instalaran en la plaza principal, bajo pena de diez pesos á los dueños que desobedecieran.

Cuantas personas contemplan hoy el hermoso palacio municipal, modelo de elegancia, y admiran la suntuosa escalera de marmol blanco italiano, siempre brillante y limpia, á duras penas podrán creer que ese lugar fué antaño, no obstante formar parte de la

casa-ayuntamiento, un verdadero muladar; sin embargo, es exacto, según puede verse en las siguientes líneas, literalmente copiadas del acta de cabildo del veintinueve de Julio: "El Sr. presidente hizo ver la necesidad de echar un portón en el principio de la escalera particular que da entrada á estas Casas del Cabildo, para evitar suciedades y otros desórdenes que se han advertido y pasan en silencio por honestidad, y se acordó que adoptando como adopta esta Noble Ciudad por muy importante su pensamiento, acordó se haga como propone"

La seguridad pública no se hallaba á muy envidiable altura y hasta algunos objetos que debían servir de ornato y utilidad, eran causa de peligros y males, como se desprende de lo siguiente, que se presentó á la autoridad el doce de Agosto: "El regidor comisionado para la composición de la obra del paseo de S. Francisco expone á V. S. que la fuente que se halla en la pequeña plazuela de la subida del Calvario, inmediata á las casas concursadas del Sr. Mangino, ha venido á reducirse á un abrigo de ladrones que, ocultos en ella, no pocas veces han sorprendido á los que de noche transitan por aquel paraje, cometiéndose otras maldades, á que provoca su ubicación. Por el abandono en que se halla no surte de agua á la parte de aquel vecindario que se abastece de los ojos del paseo, quedando reducida en el día á un muladar que afea y disgusta á cuantos transitan por su inmediación. Los señores magistrados, celosos del bien y decoro de esta ciudad, me han manifestado que aquella fuente debe colocarse en el centro del paseo, en donde, al mismo tiempo que proporcione hermosura, logrará también el vecindario el uso del agua con aseo y limpieza, teniéndolo corriente para uno y otro efecto, resultando que el paraje donde se halla producirá una plazuela que, limpia y aseada, sirva también de ornato al paseo." Esta traslación se efectuó.

Las autoridades celosas hasta la exageración, de cuanto se refería á la religión y al rey, no dejaban pasar nada, aun cuando en realidad no tuviera conexión ni con una ni con otro, para demostrar su adhesión á esos dos principios; por eso el doce de Enero expidieron una orden que á la letra decía: "Para evitar el perjuicio que se sigue á la Iglesia, al Rey y á la salud pública de que se maten los ganados en casas particulares, se ordena que se maten en algunas de las plazuelas"

Como el Ayuntamiento de Puebla siempre tuvo en mucho su valer y era celosísimo en lo que á sus privilegios y derechos toca-

ba, quiso volver á una antigua costumbre que mucho contribuía á realzar su prestigio y dignidad, y el tres de Febrero dispuso reviviera el privilegio que tenía para sacar en las funciones públicas á que ese cuerpo asistiera bajo mazas, una música de clarines y otros instrumentos de viento por delante de sus almotacenes y porteros, como señal de "distinción, decoro y lucimiento, volviendo así á renacer esa costumbre que se había perdido por las circunstancias é incuria de los tiempos," aprobándose que para los músicos se aprovecharan el vestuario antiguo y los clarines de plata que con ese objeto se conservaban.

Era costumbre que el viernes santo anualmente, cada gremio de artesanos ó profesionales sacara en la procesión pública un ángel revestido, á sus expensas, con objetos atributos del oficio ó profesión, y como era natural, los pintores entraban también en esa costumbre, que más bien era ya una obligación. En el año que reseñamos no estaba muy favorecido por la suerte el arte del divino Apeles, y, por tal razón, al aproximarse esa festividad, los artistas pintores que entonces existían en Puebla, y lo eran los Sres. Salvador del Huerto, Manuel Caro, José Julián Ordóñez, Mariano Caro, Vicente Guzmán, José Manso, Manuel López Guerrero, Lorenzo Zendejas, Francisco García Valdivieso, José Juan Bautista Pola, Miguel Aviar, José Mariano Monedo, José Nicolás Hernández y Manuel Ruiz Corona, elevaron el diez de Febrero una petición al Ayuntamiento para que se les eximiera de "sacar el ángel" y, por consiguiente, de pagar la contribución que tal costumbre traía consigo, y haciendo alusión á "la decadencia visible en que su arte se encontraba."

No eran pocos los temores que tenía el gobierno de que un día ú otro los independientes asaltaran Puebla, y esto lo corrobora el haber mandado el dieciseis del mismo mes el comandante general D. Ciriaco del Llano se compusieran los parapetos de la ciudad, alegando que "jamás es ociosa ninguna precaución, porque ella, no sólo asegura la paz de los vecinos, sino que embaraza cualquiera tentación que la malicia intente."

El veintiuno de Marzo se efectuó en catedral la consagración del Sr. obispo de Quito, Dr. D. Leonardo Santander, apadrinando el acto el cabildo eclesiástico.

El veintisiete se publicó bando anunciando al vecindario la muerte de la reina doña María Isabel Francisca de Asís, acaecida el veintiseis de Diciembre anterior, y ordenando se vistiese luto por seis

meses. Dicho bando se hizo con música, juntándose en las casas capitulares los regidores, para pasar á la del alferez real á sacar el pendón de la ciudad, el cual fué conducido con toda la comitiva y se puso en el balcón principal del palacio que estaba enlutado. El bando siguió esta carrera: del Palacio, por Mercaderes, hasta la esquina de Mesones (hoy Cosme Furlong), dando vuelta para torcer por San Cristóbal, derecho, hasta la esquina de San Juan y Obispado, calles de Herreros, Molina y la Santísima (Zaragoza), hasta rematar en palacio; asistieron reyes de armas, un piquete de caballería, una compañía de infantería y las bandas de tambores. Para erogar los gastos ocasionados se tomaron tres mil pesos, en calidad de suplemento, del fondo de maíces.

Se enlutaron las casas consistoriales y palacio; se tocó vacante en catedral, respondiendo todas las parroquias y conventos, y disparando la ciudadela al mismo tiempo cinco tiros consecutivos de artillería. Los batidores del escuadrón de "Fieles Realistas Distinguidos de Caballería" guiaron la comitiva, y seguían la gran música del regimiento de Extremadura tocando á la sordina, los gobernadores y repúblicas de naturales de la ciudad y su comarca, con sus pendones y vestidos enlutados, los ministros de vara, los porteros con golas y clarineros de la Noble Ciudad, todos con uniformes, los maceros con ropilla, sombrero negro y mazas enlutadas, y en el centro marchaban los señores comisionados de luto riguroso é igualmente sus lacayos con gasas de luto en los sombreros. A la retaguardia escoltaban esta comitiva la brillante música del "Fijo" de la ciudad y una compañía de "Realistas Fieles Distinguidos de Infantería" y otra de caballería, las dos con música á la sordina, y, por último, los coches de tiro de los Sres. Capitulares, perfectamente enjaezados.

Siguió la comitiva, en el mismo orden, por las calles de Mercaderes hasta la de Mesones, San Cristóbal y la Palma, tomando para el palacio episcopal, donde el Sr. obispo, con bonete en mano, acompañado del secretario de Cámara y Gobierno, promotor fiscal y demás familiares, con otros eclesiásticos, aguardaba en el balcón principal, cubierto éste con una rica cortina negra y cojín del mismo color, y á su presencia se publicó el mismo bando, continuando la comitiva por las calles ya mencionadas de los Herreros (Lafragua), Molina y la Santísima, desde donde regreso á palacio, cuyo tránsito, como los antecedentes, estaba ocupado por gran multitud.

Concluído este ceremonial, continuó la vacante en todas las iglesias y los disparos de artillería en la ciudadela, según costumbre, y terminado el toque de vacante, siguió el doble general en la misma forma.

Las casas de ayuntamiento y palacio permanecieron enlutados nueve días.

El Sr. D. Antonio García Caso, alcalde provisional de la Santa Hermandad, condujo el pendón, por ser quien llenaba las funciones de alférez real por muerte del propietario.

El diecinueve de Mayo se expidió una orden referente á salubridad pública, con motivo de la costumbre que entonces había de enterrar cadáveres en los templos, en bóvedas sobre la tierra, como acontecía en Santa Clara, San Pedro, Santo Domingo, el Espíritu Santo (Compañía), etc. La orden decía que "se cegaran las ventanas por donde esas bóvedas ventilaban á la calle ó se les pusieran bramadores, para lograr que se desahogaran de los vapores de la corrupción y subieran los miasmas á disiparse en la atmósfera."

El día nueve de Junio falleció en Puebla uno de los artistas más notables que ha producido México: nos referimos al escultor poblano D. José Zacarías Cora (ó Coras). Su cuerpo fué inhumado en el templo de San Francisco. Es muy curiosa la coincidencia de que su nacimiento y su muerte ocurrieron en la misma fecha, es decir, en igual día del mismo mes: nació el nueve de Junio de 1752.

El historiador poblano D. Manuel Orozco y Berra dice de este ilustre artista lo siguiente: "Sobrino y discípulo de D. José Antonio Villegas Cora (también poblano). Puesto desde muy temprano en el obrador de su tío, cobró afición á su arte y se dió á su estudio con todo el ardor del entusiasmo. Su ingenio lo llevaba á imitar la naturaleza, de que parecía admirador, y su inclinación lo arrastraba á copiar el cuerpo desnudo, para lo cual se preparó con el conocimiento de la anatomía; tal vez de aquí hubiera nacido algún grupo primoroso de su propio caudal, si la necesidad de conformarse con el gusto de la época no le hubiera hecho vencer su deseo, para darse á la labor de bultos de imágenes de santos, los solos que se buscaban á buen precio por los devotos y las iglesias. Su ingenio tuvo, pues, que tomar otro rumbo, y, como lo más análogo con sus gustos, se entregó de preferencia á formar crucifijos. En este género sobresalió; ninguno como él supo dar á sus figu-

ras la expresión del hombre doliente y moribundo, dejar á los miembros descoyuntados y confundidos toda su belleza, realzar las proporciones del cuerpo y enseñar vigorosamente la musculatura sin exageración ni mentira. De esta clase, sus obras más aplaudidas son: en Puebla, el Cristo de los Desagravios en el convento de San Francisco, y un Calvario propiedad de la familia del Sr. Cardoso. En México dejó también señales de su talento, pues vino á ejecutar algunas de las estatuas de piedra que coronan las torres de la Catedral."

Efectivamente, ocho de esas esculturas son obra de Cora: las de San Agustín y San Gregorio Magno, padres de la iglesia latina, que se ven en la parte anterior de la torre del poniente, y, en la misma, lateralmente, las de Sta. Rosa de Lima, San Francisco Javier, patronos de la ciudad de México, Santa Bárbara, abogada contra los rayos, y San Emigdio, que lo es contra los terremotos, y en la parte posterior las de San Leandro y San Braulio, padres de la iglesia española. (1)

En los días dieciseis y diecisiete de Julio se efectuaron en Catedral exequias por la difunta reina.

Los asilados en la real casa de Puebla padecían mil privaciones á causa de la carencia de fondos para su sostenimiento, y el Ilmo. Sr. Pérez Martínez, deseoso de mejorar su aflictiva situación, publicó un impreso, fechado el veinte del mismo mes, solicitando á nombre de dichos asilados, limosnas, y haciendo saber las indulgencias que ese prelado y los de Oaxaca, Rosen, Guadalajara y Nuevo Reino de León, concedían á los que cooperaran con las limosnas solicitadas.

El Ayuntamiento, accediendo á los deseos de la ciudad, que anhelaba ver cuanto antes á los padres jesuitas en su seno, volvió á dirigir al virrey una representación pidiéndole su restablecimiento, el veinticinco de Agosto.

Como resultado de todas esas gestiones, el virrey expidió órdenes al intendente gobernador y al obispo de Puebla, el veintidos de Noviembre, para que los pusieran en posesión de las iglesias y colegios que tenían antes de su expulsión, y al rector del Carolino y comisionado, D. Domingo Usabiaga, para que el primero les

(1) Las esculturas de S. Ambrosio y S. Gerónimo, padres de la iglesia latina (torre oriente), son de Santiago Sandoval, así como las que miran hacia las bóvedas, S. Isidro y S. Ildefonso, padres de la iglesia española, y las de los lados, San Felipe de Jesús, S. Hipólito, S. Casiano y S. Gregorio Taumaturgo, patronos de la ciudad.

entregara, según el inventario que le dejó su antecesor D. José Lezama, todas sus casas, rentas y utensilios, y al segundo para que les pusiera en posesión de las temporalidades con las fincas, títulos y demás documentos concernientes.



Actual Cípris de Catedral.

El cinco del mes de Diciembre quedaron terminadas las obras de construcción del actual cípris de Catedral, que fueron dirigidas por el hábil D. Manuel Tolsa. El Sr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, que ya en este año era obispo, fué nombrado, siendo canónigo magistral, administrador de los gastos de erección de dicho altar, y desempeñó ese puesto hasta que fué á Madrid como diputado, época en que lo sustituyó el prebendado D. Bernardo Osorio.

El antiguo cípris, que desapareció para dar lugar al que hoy admiramos, era también una obra de arte, como puede verse por la siguiente descripción que hace de él el Lic. Antonio Tamariz de Carmona en su libro titulado: "Relación y descripción del Templo Real de la ciudad de la Puebla de los Angeles, etc."

El autor de dicha obra vió muchas veces el referido altar ó tabernáculo, por lo que ha podido describirlo con toda fidelidad. He aquí sus palabras:

"Fué su autor el insigne artífice Lic. Pedro García Ferrer y ejecutólo el maestro Diego de Carcamo. Muévase sobre una peana de cantería guarnecida de cuatro riquísimos frontales, cuyo altar principal da alma al presbiterio, á donde se sube por cinco escalones de cantería; y en su interior parte está el sepulcro y descanso de los obispos de Puebla, cuyos restos sella una losa con los versos siguientes, que refieren cuántos son los cuerpos trasladados y el prelado que los trasladó:

"Quinque lapis fossa Pastorum contegit ossa,
Queis mors vita ☩ humus gloria, fossa quies:
Lumine resplendent cādente perenniter Astris,
Scilicet hoc abeunt funer, non obeunt.
Pastorii ad requiem Pastor parat ossa Ioannes,
Transtulit, ☩ rité corpora texit humo. (1)

"Tiene precisamente el tabernáculo, sin la peana dicha, de altura diez varas y media y poco más de dos en cuadro; consta de

(1) Traducción libre: "Este recinto marmóreo guarda los restos de los cinco obispos á quienes la muerte ha proporcionado el descanso, dando la vida inmortal á sus almas que resplandecen, en la eternidad, como astros, con luz radiante. Los oculta la piedra funeraria; pero no han perecido. El obispo Juan trasladó aquellos cuerpos, á los que disolvió la tierra, y aquí les ofrece el descanso." Se refiere á don Juan Palafox y Mendoza, y los cinco pastores muertos de que hace mención son sus antecesores Fr. Martín Sarmiento de Ojacastro, Fernando de Villagómez, Antonio Ruiz de Morales, Ildelfonso de la Mota y Escobar y Gutierre Bernardo de Quiróz. No todos los prelados muertos anteriormente fueron inhumados allí, pues ni el Sr. Garcés, ni D. Diego Romano, ni Talavera tuvieron allí su sepultura.— N. del A.